

Portoviejo, Octubre 30 del 2.013

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

Helios Giancarlos Faulin Parodi., Gerente General y Representante Legal de la compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL Y MERCANTIL SINDUMERC S.A., tengo a bien comunicar a Usted, que conforme consta de la partida de defunción que adjunto, la accionista de la compañía, Margarita Costa March, falleció en la ciudad de Guayaquil, el 29 de Noviembre del 2.011.

De la misma forma comunico que según consta del testamento abierto otorgado ante el Notario Humberto Moya Flores el seis de Octubre del dos mil once, por la señora Margarita Costa March, libre y voluntariamente en plena capacidad de sus facultades mentales manifestó: **"que al no tener legitimarios, pues no ha tenido hijos y sus padres se encuentran fallecidos, su herencia es de total y libre disposición, asignando los derechos y acciones que mantiene en la compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL Y MERCANTIL SINDUMERC S.A., a favor de Helios Giancarlos Faulin Parodi, todo lo cual consta en la cláusula Sexta del instrumento antes señalado"** (Adjunto testimonio del testamento antes indicado).

Con estos antecedentes he procedido a inscribir en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 400 acciones de la accionista Margarita Costa March, a nombre del accionista Helios Geancarlos Faulin Parodi, lo que solicito se sirva registrar dicha transferencia, en esta dependencia.

Helios G. Faulin Parodi
090582731-7

Helios G.Faulin Parodi
GERENTE GENERAL SINDUMERC S.A.

3128
David
Para su conocimiento
E. Ingreso
@
04 NOV 2013

Superintendencia de Compañías
20 OCT 2013
RECIBIDO

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo AP Pág. 82 Acta 82

En PASCUALES, provincia de GUAYAS, hoy día TREINTA de NOVIEMBRE

del dos mil ONCE El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARGARITA COSTA MARCH

Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA Edad: 68 años

Nombres y Apellidos del padre: MARTIN COSTA

Nombres y Apellidos de la madre: PETITA MARCH

Lugar del fallecimiento: URB. VISTA AL RIO SAMBO RONDON Fecha: 29

de NOVIEMBRE del dos mil ONCE El Cónyuge so-

breviviente se llama: HELIOS GIANCARLO FAULIN

Causa de la muerte: CANCER DE OVARIO

Solicitó esta inscripción: JURI ERNESTO VELAZQUEZ F. GUEZ con Cédula-

de Identidad N° 091196361-9 domiciliad. en URB. VISTA AL PARQUE N. 4. 8 1/2

Vie PUNTILLA - SAMBO RONDON LOTE 28

OBSERVACIONES:

NACIONALIDAD DE FALLECIDA ECUATORIANA CEDULA 090010698-0

CERTIFICADA LA DEFUNCION DEL DIARIO LEON P. REG. 1150

EL Jefe de Registro Civil

FIRMAS:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 5.00

2012-05-14

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 1015

Año 2011 Tomo 14 Pág 82 Nota 82
Dts. Dhrs. Min.

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

Loira Jiménez Saona
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

CERTIFICADO BIOMÉTRICO

000000335991

CÓDIGO 1

Montecristi, 02 de enero del 2012

Sr.
Helios Giancarlos Faulin Parodi
Ciudad.-

De mis consideraciones:

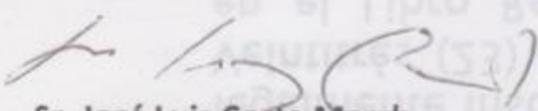
Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL Y MERCANTIL SINDUMERC S.A.** reunida en la ciudad de Montecristi, el 02 Enero del 2012, tuvo de acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía para un período estatuario de **DOS AÑOS**, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Libro Mercantil del Registro de la Propiedad de Montecristi.

De acuerdo al estatuto social en su Art. No.23, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía **SOCIEDAD INDUSTRIAL Y MERCANTIL SINDUMERC S.A.**, se constituyó mediante contrato de escritura pública, otorgada ante la Notaría Séptima del cantón Portoviejo, el 26 de Enero del 2001, e inscrita en el Libro Mercantil del Registro de la Propiedad de Montecristi el 15 de octubre del 2001.

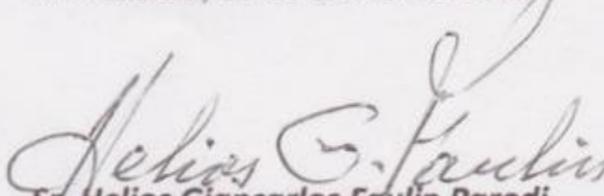
Augurándole éxito en sus funciones, me suscribo

Atentamente;


Sr. José Luis Costa March
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el presente nombramiento

Montecristi, 02 de Enero del 2012


Sr. Helios Giancarlos Faulin Parodi
GERENTE GENERAL

Nacionalidad Italiana / C.I. # 090582731-7
Domicilio: Quito, Av. 6 de Diciembre y la Niña

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL**

DEL CANTÓN MONTECRISTI



CERTIFICO:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA
COMPAÑÍA SOCIEDAD INDUSTRIAL Y MERCANTIL
"SINDUMERC S.A."** Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 149-151, con el número Veintitrés (23) Registro Mercantil Tomo (1). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Sesenta y Ocho (68) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Setecientos sesenta y Nueve (769) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "F" "" ""

Montecristi, 08 de Marzo del 2.012.

Ab.H.P.



Ciudad -
Hojas 21

Montecristi 08 de marzo del 2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 34719

Usuario: aparrale

Nombre: SOCIEDAD INDUSTRIAL Y MERCANTIL SINDUMERC S.A

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0900467523	COSTA MARCH JOSE L.	ECUADOR	NACIONAL	1,0000	
2	0900106980	COSTA MARCH MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	400,0000	
3	0905827317	FAULIN PARODI HELIOS GIANCARLO	ITALIA	NACIONAL	399,0000	
TOTAL (USD \$):					800,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 23/10/2013 11:38:03

Sr. Agustín David Parrales Del Valle
Delegado del Intendente de Portoviejo

FECHA DE EMISIÓN: 07/11/2013 10:16:24

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

TESTAMENTO ABIERTO QUE
OTORGÓ LA SEÑORA
MARIA CRISTINA MORALES Y
DECLARACIONES DE LOS
TESTIGOS SEÑORES BARRY
RODRIGO JOZA ZAMBRANO,
GILBERTO ENRIQUE REYES
QUIN, Y PEDRO PABLO VERA
FALCONES.

**NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

DEL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 038/2011 ESCRITURA DE
REVOCATORIA DE
TESTAMENTO ABIERTO, Y
TESTAMENTO ABIERTO QUE
OTORGA LA SEÑORA
MARGARITA COSTA MARCH; Y
DECLARACIONES DE LOS
TESTIGOS SEÑORES NAKY
RODRIGO JOZA ZAMBRANO,
GUILLERMO ENRIQUE REYES
QUIMI, Y PEDRO PABLO VERA
FALCONES.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día seis de Octubre del año dos mil once, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, la señora **MARGARITA COSTA MARCH**, quien declara ser casada, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, y, por otra parte los señores: **NAKY RODRIGO JOZA ZAMBRANO**, quien declara ser soltero, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil **GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI**, quien declara ser soltero, mayor de edad, ecuatoriano,



ejecutivo, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, **PEDRO PABLO VERA FALCONES**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de REVOCATORIA DE TESTAMENTO ABIERTO, y TESTAMENTO ABIERTO para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras a su cargo sírvase autorizar una de REVOCATORIA DE TESTAMENTO ABIERTO, y TESTAMENTO ABIERTO, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, la señora **MARGARITA COSTA MARCH**, por sus propios derechos, a quien para efectos de la presente escritura se la podrá denominar "LA OTORGANTE" Y/O "LA TESTADORA"; y, por otra parte los señores **NAKY RODRIGO JOZA ZAMBRANO, GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI, Y PEDRO PABLO VERA FALCONES**, por sus propios derechos, a quienes se los podrá denominar "LOS TESTIGOS". **CLAUSULA**



Jr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el día diecisiete de Agosto del dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores; la señora MARGARITA COSTA MARCH, otorgó Testamento Abierto. **CLAUSULA TERCERA: REVOCATORIA DE TESTAMENTO ABIERTO.-**

Con los antecedentes expuestos, la señora **MARGARITA COSTA MARCH**, declara que REVOCA el testamento otorgado el día diecisiete de agosto del dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, en todas sus partes, de manera tal que no surta ningún efecto, se deberá tomar nota de esta revocatoria al margen del testamento, que se menciona en la cláusula segunda antecedentes.

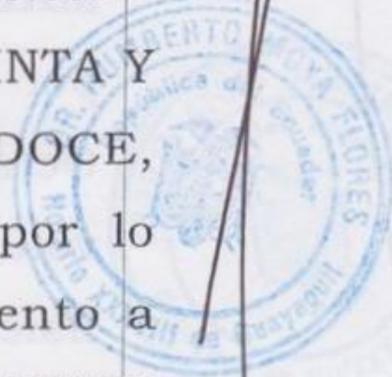
CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN TESTAMENTARIA.- La señora **MARGARITA COSTA MARCH**, comparece libre y voluntariamente por sus propios derechos en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, declarando que nació en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, que a la fecha tiene sesenta y ocho años de edad, manifiesta que se encuentra en pleno uso y goce de sus facultades mentales, compareciendo libre y voluntariamente a esta escritura de Testamento Abierto en la cual

declara que contrajo matrimonio con el señor HELIOS GIANCARLOS FAULIN PARODI, con quien no ha procreado hijos. **CLAUSULA QUINTA: HABER HEREDITARIO.**- La señora **MARGARITA COSTA MARCH**, manifiesta que es propietaria de los derechos de gananciales que le corresponden sobre el bien inmueble compuesto de un local comercial número DOCE A del Centro Comercial Aventura Plaza, al mismo que le corresponde el código catastral número TREINTA Y NUEVE-CERO CERO CERO UNO-CERO TREINTA Y SIETE-CERO CERO CERO UNO-UNO-DOCE, sobre el cual le corresponde el cincuenta por ciento de derechos gananciales, ya que el otro cincuenta por ciento le corresponden a su cónyuge señor HELIOS GIANCARLOS FAULIN PARODI; es propietaria de CUATROCIENTAS acciones equivalentes al cincuenta por ciento del capital de la compañía SINDUMERC S.A. además dicha compañía es propietaria de cuatro bodegas en zonas francas de Manabí; una casa signada con el número CUATRO ubicada en la Ciudadela Vista al Río kilómetro uno y medio de la vía a Samborondón; un automóvil Cherokee Jeep; y una moto Yamaha. **CLAUSULA SEXTA: DISTRIBUCIÓN DEL HABER HEREDITARIO.**- La señora **MARGARITA COSTA MARCH**, manifiesta libre y voluntariamente en plena capacidad de sus facultades mentales que al



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

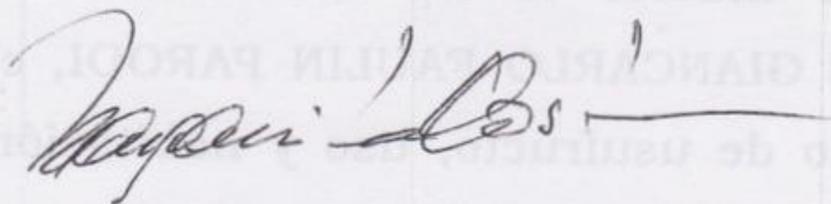
no tener legitimarios, pues no ha tenido hijos y sus padres se encuentran fallecidos, su herencia es de total y libre disposición, por lo que declara que respecto al local comercial número DOCE A del Centro Comercial Aventura Plaza, al mismo que le corresponde el código catastral número TREINTA Y NUEVE-CERO CERO CERO UNO-CERO TREINTA Y SIETE-CERO CERO CERO UNO-UNO-DOCE, adquirido en la sociedad conyugal y que por lo tanto corresponden en un cincuenta por ciento a su cónyuge señor **HELIOS GIANCARLO FAULIN PARODI**, declara que sus derechos de propiedad equivalentes al cincuenta por ciento los asigna con exclusividad a su hermana señora MARIA GLORIA COSTA MARCH, de manera tal que a su muerte quede como única propietaria, realizando esta asignación con cargo a la libre disposición de bienes; y, todo lo que corresponde a la compañía SINDUMERC S.A., acciones y derechos pasan hacer de propiedad de su cónyuge el señor HELIOS GIANCARLO FAULIN PARODI, el mismo que podrá disponer de las mismas, manifestando que si al momento de su muerte le ha sobrevivido su cónyuge HELIOS GIANCARLO FAULIN PARODI, el tendrá el derecho de usufructo, uso y habitación de todos sus bienes hasta el momento de su muerte; y a quien lo designa en calidad de albacea con tenencia de bienes. **CLAUSULA SEPTIMA:**



[Handwritten signature]



DECLARACIONES DE LAS TESTIGOS.- Los señores **NAKY RODRIGO JOZA ZAMBRANO, GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI y PEDRO PABLO VERA FALCONES,** manifiestan que el contenido del testamento otorgado por la señora **MARGARITA COSTA MARCH,** ha sido realizado por ella en persona ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, de manera libre y voluntaria en pleno uso y goce de sus facultades físicas y mentales. Cumpla usted, señor Notario, con los demás requisitos para la perfecta validez y firmeza de este instrumento. Abogado Adolfo Cagua Chamaidan.- Registro Número.- Seis mil seiscientos once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-



MARGARITA COSTA MARCH

Ced. C. No. 090010698-0

Cert. Vot.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090010498-0

NOMBRES Y APELLIDOS
 COSTA MARCH MARGARITA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 GUAYAS/GUAYAOUIL/CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO
 27 MARZO 1943

FECHA DE NACIMIENTO
 0027 0074 01862 F

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 GUAYAS, GUAYAOUIL

FECHA DE NACIMIENTO
 CARBO /CONCEPCION/ 1943


 MARGARITA COSTA MARCH



ECUATORIANA *****
 NACIOMIDAD

CASADO HELIOS GIANCARLO FAULIN
 ESTADO CIVIL

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 INSTITUCION PROF. OCUP

MARTIN COSTA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

PEPITA MARCH
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 07/01/2003
 LUGAR Y FECHA DE EXTERIORIZACION

07/01/2015
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMATO REN 0429937
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **090425043-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA FALCONES PEDRO PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SUCRE BAHIA DE CARAQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO **1950-06-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
GLORIA CHEME CIFUENTES





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

A1131A1121

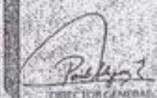
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA IDILIO FALCONES AIDA

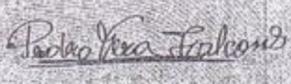
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCONES AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2011-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-21

000558618


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **090897652-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
JOZA ZAMBRANO NAKY RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PAJAN PAJAN

FECHA DE NACIMIENTO **1985-10-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **ESTUDIANTE**

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JOZA NAKY ZAMBRANO MARIANA

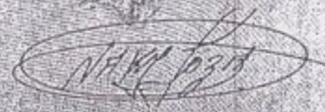
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2009-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-08-05

000092829


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No.

091224909-1

APellidos y Nombres

REYES QUIMI
GUILLERMO ENRIQUE

Lugar de nacimiento

GUAYAS

GUAYAQUIL

PEDRO CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento 1989-12-10

Nacionalidad ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

153-0260
NÚMERO

0912249091
CÉDULA

REYES QUIMI GUILLERMO ENRIQUE

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

FEBRES CORDERO

FEBRES CORDERO

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

REYES CAMATON GERONIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUIMI LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2010-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-02-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

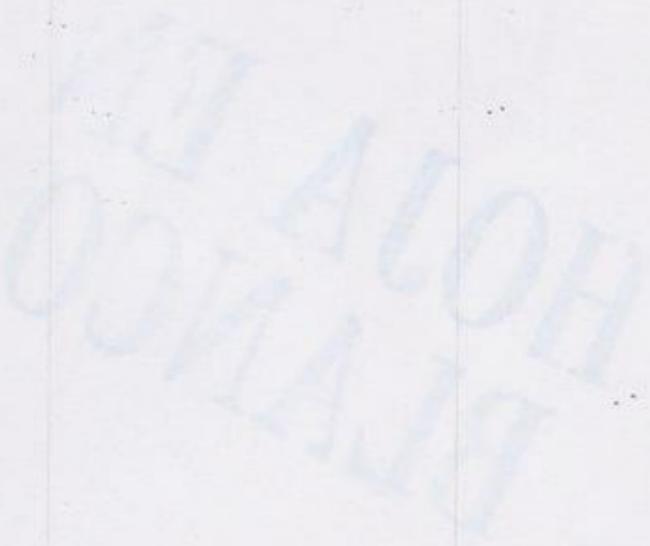
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





HOJA EN
BLANCO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE REVOCATORIA DE TESTAMENTO ABIERTO, Y TESTAMENTO ABIERTO QUE OTORGA LA SEÑORA MARGARITA COSTA MARCH; Y DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS SEÑORES NAKY RODRIGO JOZA ZAMBRANO, GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI, Y PEDRO PABLO VERA FALCONES.



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

[Handwritten signature of Naky Rodrigo Joza Zambrano]

NAKY RODRIGO JOZA ZAMBRANO

Ced. U. No. 090897652-5

Cert. Vot.

TESTIGO



[Handwritten signature of Guillermo Enrique Reyes Quimi]

GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI

Ced. U. No. 0912249091

Cert. Vot. 153-0260

TESTIGO

[Handwritten signature of Pedro Pablo Vera Falcones]

PEDRO PABLO VERA FALCONES

Ced. U. No. 090425043-8

Cert. Vot.

TESTIGO

[Handwritten signature of Dr. Humberto Moya Flores]

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES



SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **SEIS** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2011

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 021/2009 ESCRITURA DE
TESTAMENTO ABIERTO QUE
OTORGA LA SEÑORA
MARGARITA COSTA MARCH; Y,
DECLARACIONES DE LOS
TESTIGOS LOS SEÑORES
PEDRO YAGUAL APOLINARIO,
MIGUEL ANGEL HOLGUIN
MOREIRA Y HARVEY EDUARDO
ESPINOZA AVILES.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil nueve, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Testamento, por una parte, la señora **MARGARITA COSTA MARCH**, quien declara ser casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, los señores: **PEDRO YAGUAL APOLINARIO** quien declara ser casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, **MIGUEL ANGEL HOLGUIN MOREIRA** quien declara ser soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo, y



RAZON:

DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **REVOCATORIA DE TESTAMENTO ABIERTO, Y TESTAMENTO ABIERTO QUE OTORGA LA SEÑORA MARGARITA COSTA MARCH; Y, DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS SEÑORES NAKY RODRIGO JOZA ZAMBRANO, GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI, Y PEDRO PABLO VERA FALCONES,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL **06 DE OCTUBRE DEL 2.011,** QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **TESTAMENTO ABIERTO QUE OTORGA LA SEÑORA MARGARITA COSTA MARCH; Y, DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS SEÑORES PEDRO YAGUAL APOLINARIO, MIGUEL ANGEL HOLGUIN MOREIRA Y HARVEY EDUARDO ESPINOZA AVILES;** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **17 DE AGOSTO DEL 2.009.**

GUAYAQUIL, OCTUBRE 11 DEL 2.011

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 554 del 12 de Abril de 1.978, D.O.Y.F.E. Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

16 NOV. 2011

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil